

Al contestar cite este número



Radicado No:

202636003000081821

Sogamoso, 29/10/2026

Señor

PETICIONARIO ANONIMO

Publicacionesweb@icbf.gov.co

Publicación cartelera

Asunto: Respuesta SIM 1765301987

Respetado(a) señor(a):

En atención a la solicitud radicada bajo el No. SIM 1765301987 del 10 de julio de 2026, relacionada con presuntas irregularidades en la prestación del servicio del CDI Morada del Sol, me permito informar lo siguiente:

Desde el Centro Zonal Sogamoso se realizó reunión con la coordinadora pedagógica de la unidad de servicio, en la cual se verificó que el horario de atención establecido es de lunes a viernes de 7:30 a. m. a 3:30 p. m., en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual Operativo y la Guía Operativa de la Modalidad Institucional.

Igualmente, se informó que la unidad cuenta con personal de vigilancia encargado de garantizar la apertura oportuna de las instalaciones para el ingreso de los niños, niñas y sus familias dentro del horario establecido.

Respecto a la suspensión temporal del servicio, se indicó que los días 8 y 9 de septiembre de 2026 la atención se vio afectada por la interrupción del suministro de agua en el municipio, ocasionada por trabajos de reparación en la red de conducción entre Tota y Chacón. Esta situación fue reportada oportunamente al Centro Zonal Sogamoso y a la Regional Boyacá,

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

adoptándose las medidas correspondientes para mitigar la afectación, incluida la realización de una jornada pedagógica y las gestiones necesarias ante la empresa prestadora del servicio de acueducto.

Frente a la inconformidad relacionada con el trato brindado por la coordinadora, esta manifestó mantener una disposición permanente al diálogo y a la atención respetuosa de las familias. Asimismo, señaló que las solicitudes, inquietudes y situaciones presentadas por padres, madres y acudientes son registradas en los formatos institucionales y cuentan con el respectivo seguimiento por parte del equipo interdisciplinario cuando así corresponde.

Como acción de mejora, se fortalecerán los canales de comunicación con las familias y se reforzará el seguimiento al cumplimiento de los horarios de atención y a la documentación de las actuaciones adelantadas.

De igual manera, se informa que el 28 de octubre de 2026, durante la jornada de socialización del contrato, se reiteró a las familias el horario de atención, los días de prestación del servicio y la intensidad horaria de la modalidad institucional. Asimismo, se reforzaron las orientaciones al personal de vigilancia respecto a la apertura de las instalaciones dentro del horario establecido. Finalmente, se reitera la importancia de mantener relaciones basadas en el respeto mutuo, promover una comunicación clara y oportuna con las familias y garantizar el cumplimiento de las condiciones de prestación del servicio.

Esperamos que la presente comunicación atienda de fondo su solicitud dentro de los términos legales establecidos. Agradecemos su interés en el seguimiento y mejoramiento de los servicios de atención integral a la primera infancia.

Cordialmente,



SANDRA MILENA SALCEDO RIVERA.

Coordinadora centro Zonal Sogamoso.

Aprobó: Sandra Milena Salcedo Rivera – Coordinadora centro Zonal Sogamoso

Revisó: Sandra Milena Salcedo Rivera – Coordinadora centro Zonal Sogamoso

Proyectó: Andrea Catalina Martínez González – Profesional Universitario